

Bases del Premio AMBE al Impulso del Sector de la Bicicleta

Madrid, septiembre de 2026

1. Objeto y presentación

El Premio AMBE al Impulso del Sector de la Bicicleta es un reconocimiento anual otorgado por la Asociación de Marcas y Bicicletas de España (AMBE) a una empresa, organización o entidad que haya realizado una contribución especialmente relevante al crecimiento, la transformación o la visibilidad del sector de la bicicleta en España durante el año anterior.

Con esta convocatoria, AMBE recupera el espíritu de los reconocimientos que impulsó en el pasado, vinculados al fomento de la bicicleta, adaptados a la realidad actual del sector.

El galardón se entregará presencialmente durante la Cumbre de AMBE, que se celebra el 22 de octubre en Madrid, y que estará abierta a todo el sector.

2. Ámbitos reconocidos

Podrán optar al Premio iniciativas, proyectos, actuaciones o trayectorias que hayan contribuido de manera significativa a uno o varios de los siguientes ámbitos:

- Crecimiento y competitividad de la industria de la bicicleta.
- Incremento del uso de la bicicleta.
- Innovación tecnológica, empresarial o de servicios.
- Creación de empleo y desarrollo económico.
- Movilidad ciclista y transformación urbana.
- Deporte.
- Cicloturismo y desarrollo territorial.
- Formación y profesionalización del sector.
- Seguridad de las personas usuarias.
- Sostenibilidad y economía circular.
- Investigación, generación de datos o conocimiento.
- Comunicación y sensibilización social.
- Colaboración entre empresas, administraciones y entidades.
- Internacionalización y posicionamiento del sector español.

Se concederá un único premio por edición, para actividades y proyectos que se desarrollen en el **territorio de España**.

Cada edición del Premio reconocerá actuaciones desarrolladas durante el año natural anterior. Así, el Premio AMBE 2026 reconocerá iniciativas **desarrolladas durante 2025**.

También podrán admitirse proyectos iniciados con anterioridad cuando hayan alcanzado, durante el año evaluado, un hito, resultado o impacto especialmente significativo.

3. Entidades que pueden optar

Podrán presentarse al Premio AMBE al Impulso del Sector de la Bicicleta:

- Empresas vinculadas directa o indirectamente con el sector de la bicicleta.
- Administraciones públicas.
- Asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- Centros tecnológicos, universidades y entidades formativas.
- Organizadores de eventos.
- Medios de comunicación y proyectos editoriales.
- Plataformas, redes o agrupaciones empresariales.
- Otras organizaciones cuya actividad haya generado un impacto relevante para la bicicleta en España.

4. Documentación a presentar

Las candidaturas se formalizarán mediante un [formulario oficial](#), que incluirá la siguiente información:

- Nombre de la entidad candidata.
- Título de la iniciativa o proyecto.
- Descripción de la actuación.
- Periodo de ejecución.
- Necesidad o reto al que responde.
- Objetivos planteados.
- Resultados alcanzados.
- Contribución concreta al sector de la bicicleta.
- Número de empresas, profesionales, personas usuarias o territorios beneficiados.
- Colaboraciones desarrolladas.
- Elementos innovadores o diferenciales.
- Enlaces, imágenes, vídeos, informes u otra documentación acreditativa.

La memoria de candidatura no podrá superar la extensión establecida en el formulario de presentación de candidaturas.

5. Plazo de presentación de candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas se abrirá el **martes 1 de septiembre de 2026** cerrándose el **miércoles 30 de septiembre de 2026 a las 11:59 am**.

Las candidaturas deberán remitirse a través del [formulario oficial](#). Solo se admitirán candidaturas completas, presentadas dentro de plazo y a través del formulario establecido. No se aceptarán en ninguna circunstancia candidaturas presentadas por otras vías o fuera de plazo.

6. Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Los miembros de la Junta Directiva de AMBE y un representante de las empresas aliadas de AMBE.
- El secretario general de AMBE ejercerá como secretario del jurado.

Normas de funcionamiento:

- Cada miembro del jurado analizará las candidaturas presentadas.
- Será necesario un quórum mínimo de dos tercios de los miembros con derecho a voto.
- La decisión se adoptará por mayoría.
- En caso de empate, se realizará una segunda votación entre las candidaturas empatadas.
- Si el empate se mantiene, el presidente de AMBE tendrá voto de calidad.
- El premio podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguna candidatura reúne los méritos suficientes.
- El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

7. Selección y comunicación del fallo

El jurado seleccionará una única candidatura ganadora entre todas las presentadas.

La entidad premiada será informada previamente y de manera confidencial, con el fin de confirmar su asistencia a la Cumbre de AMBE y preparar la entrega del premio. El nombre de la entidad ganadora no se hará público hasta el momento de la entrega, durante la Cumbre de AMBE.

La entidad premiada deberá comprometerse a mantener la confidencialidad hasta el anuncio oficial.

8. Premio y reconocimientos

El Premio AMBE al Impulso del Sector de la Bicicleta contará con una dotación económica de 2.000 €. La entidad ganadora recibirá además:

- Un trofeo conmemorativo del Premio AMBE.
- Un diploma acreditativo.
- El sello digital «Premio AMBE al Impulso del Sector de la Bicicleta».
- Difusión en la web, el boletín y las redes sociales de AMBE.
- Una entrevista o reportaje específico sobre la iniciativa premiada.
- La posibilidad de presentar brevemente su iniciativa durante la Cumbre de AMBE.
- La posible incorporación gratuita a AMBE durante un año, como empresa Aliada o Asociada, en caso de cumplir con los requisitos.

La entrega del Premio tendrá lugar durante la Cumbre de AMBE, el 22 de octubre de 2026 en Madrid, e incluirá la presentación del premio, el anuncio público de la entidad ganadora y la entrega del galardón.

9. Periodo de las actuaciones reconocidas

Cada edición del Premio reconocerá actuaciones desarrolladas durante el año natural anterior. Así, el Premio AMBE 2026 reconocerá iniciativas desarrolladas durante 2025.

También podrán admitirse proyectos iniciados con anterioridad cuando hayan alcanzado, durante el año evaluado, un hito, resultado o impacto especialmente significativo.

10. Aceptación de las bases

La presentación de una candidatura implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como de las decisiones que adopte el jurado.

Para cualquier consulta sobre esta convocatoria, pueden dirigirse a info@asociacionambe.com.